

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**COMPONENTE “PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL”  
(PIMAF) 2017**

En el marco del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2016, esta Secretaría a través de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, en su carácter de Unidad Responsable del citado Componente, tal y como se señala en el artículo 77, fracción I, y con la finalidad de cumplir con la operación de lo establecido en los artículos 73 y 81, fracción IV, del citado Acuerdo:

**CONVOCA**

A las personas físicas y morales con capacidad y solvencia económica que provean insumos relacionados con la actividad agrícola, en específico para los cultivos de maíz y frijol, a participar en el proceso de selección para formar parte del Portafolio de Proveedores Validados para el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su Componente: **Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol, PIMAF 2017.**

Atendiendo las siguientes bases:

**BASES**

**1. REQUISITOS:**

	Requisitos	Persona física	Persona moral
1	Formato de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo 1 de esta convocatoria)	X	X
2	Copia del Acta Constitutiva y su última modificación		X
3	Currículum vitae.	X	X
4	Copia de Identificación oficial del representante legal para personas morales o identificación oficial de la persona física	X	X
5	Acreditación del Poder Notarial del Representante Legal de la Persona Moral		X
6	Copia de Comprobante de domicilio con vigencia no mayor que tres meses	X	X
7	Documento que ampare el alta ante la SHCP con un mínimo de tres años de antigüedad a la fecha de la publicación de esta convocatoria.	X	X
8	Última declaración de impuestos (pago de impuestos mensual y anual)	X	X

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**COMPONENTE “PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL”  
(PIMAF) 2017**

9	Formato 32 D del SAT positivo y con antigüedad no mayor a dos meses, el cual deberá permanecer positivo en el momento del pago.	X	X
10	Catálogo de productos, lista de precios. Los insumos de nutrición vegetal y control fitosanitario, deberán contar con registro de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por lo que deberá mencionar dicho registro en el catálogo de insumos y en el Anexo 1 de esta convocatoria en el apartado que hace referencia a la “Lista de productos que maneja”	X	X
11	Estado de cuenta con antigüedad no mayor a 3 meses que contenga los siguientes datos bancarios: nombre del titular, nombre del banco, número de cuenta y CLABE.	X	X
12	Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el participante acepta contar con capacidad económica para recibir el pago hasta en 60 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud de pago a la Unidad Responsable.	X	X
13	Formatos para solicitud de creación de cuentas de acceso al Sistema Único de Registro de Información (SURI) como proveedor, anexos a esta convocatoria; y formato Excel “ <b>Layout de captura de datos para creación de cuentas SURI</b> ”, mismo que debe ser congruente con el formato de “Datos del responsable de la clave de acceso solicitada”.	X	X
14	Copia de Aviso de Funcionamiento en COFEPRIS para el comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para la siembra, conforme a la normativa aplicable por COFEPRIS.	X	X
15	Certificación del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-033-FITO-1995 para la comercialización de plaguicidas.	X	X
16	Copia de Aviso de Inicio de Funcionamiento SNICS (aplica para empresas que producen y/o comercializan semillas)	X	X

Esta documentación presentada por los participantes, será para uso exclusivo de esta convocatoria, y deberá ser entregada según los siguientes requisitos:

- I. La documentación deberá ser entregada en físico y electrónico. El documento físico deberá estar engargolado, con páginas foliadas y rubricadas, en el orden que indica esta convocatoria, identificada y con los separadores correspondientes.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**COMPONENTE “PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL” (PIMAF) 2017**

- II. El “**Catálogo de productos y lista de precios unitarios y precio puesto en la región**” deberá presentarse en .xls con el siguiente layout:

Marca	Nombre del producto	Tipo de insumo*	Orgánico (Sí/No)	Precio unitario de venta	Sustancia activa	Presentación
-------	---------------------	-----------------	------------------	--------------------------	------------------	--------------

\*Tipo de insumo: insecticida, herbicida, fungicida, fertilizante, semilla, otro (especificar).

- III. El “**Layout de captura de datos para creación de cuentas SURI**” deberá presentarse en .xls según la plantilla que se anexa a la convocatoria y debe ser congruente con el formato de “Datos del responsable de la clave de acceso solicitada”.

La SAGARPA se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación presentada y, de no acreditarse su autenticidad, se descalificará al participante.

**2. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las postulaciones debidamente integradas serán recibidas en la oficina de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA, ubicadas en Piso 10 ala A, Avenida Municipio Libre no. 377 colonia Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México, Código Postal 03310. Tel. (55) 3871 1000.

El periodo de recepción de dichas solicitudes será del 01 de febrero al 21 de febrero de 2017 en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La atención a los solicitantes podrá ser vía telefónica al número (55) 3871 1000 en la extensión 34423. Las solicitudes serán atendidas en el orden recibido.

El Portafolio de Proveedores Validados será publicado en la página de la SAGARPA <http://www.gob.mx/sagarpa>.

**3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS**

La SAGARPA a través de la Unidad Responsable, o a través de quien esta designe, determinará aquellos proveedores que cumplan con los requisitos y documentos solicitados en

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

#### COMPONENTE “PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL” (PIMAF) 2017

la presente convocatoria y su decisión será inapelable. Así mismo, se reserva el derecho de hacer inspecciones físicas aleatorias a las instalaciones, sucursales, bodegas y demás información que crea pertinente para hacer una correcta evaluación y seguimiento de los proveedores acreditados.

Aquellos seleccionados para fungir como proveedores dentro del **Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) 2017**, deberán presentarse en las oficinas de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, en la dirección ya antes enunciada, con la finalidad de celebrar el instrumento jurídico validado, así como la presentación de la garantía que ampare el cumplimiento de dichas acciones.

La fecha para la celebración de dicho convenio se dará a conocer junto con la publicación del Portafolio de Proveedores Validados.

#### 4. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

El simple hecho de participar en la presente convocatoria, no obliga a la SAGARPA a garantizarle compromisos de compra de bienes y/o insumos, ni a garantizar, la selección como proveedor acreditado.

Los proveedores que estén involucrados en observaciones señaladas por las diversas instancias de fiscalización, así como los que hayan incumplido en ejercicios fiscales anteriores con la normatividad de este componente (o sus equivalentes), serán descartados del proceso de selección.

#### 5. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CONFORMEN EL PORTAFOLIO DE PROVEEDORES VALIDADOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN SU COMPONENTE: PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL, PIMAF 2017.

Los participantes que resulten seleccionados para formar parte del Portafolio de Proveedores Validados PIMAF 2017, deberán cumplir de manera enunciativa más no limitativa, con las siguientes obligaciones:

1. Entregar los conceptos de apoyo del **Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) 2017**, personalmente a los beneficiarios, mismos que deberán tener un periodo de caducidad mayor a 12 meses.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**COMPONENTE “PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL”  
(PIMAF) 2017**

2. Para que el proveedor pueda solicitar el pago deberá:
  - a. Integrar los expedientes de pago de los beneficiarios según se estipula en las Reglas de Operación 2017 y en la Mecánica Operativa del Componente.
  - b. Cumplimentar formato Excel con desglose de conceptos que entrega a cada beneficiario con precio unitario y total, como se muestre en la factura. Este formato será definido por la Unidad Responsable.
  - c. Actualizar en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) las entregas de insumos a los beneficiarios y cargar los documentos comprobatorios de pago de insumos. Solamente se otorgará una cuenta de acceso por proveedor.
3. Presentar la garantía que ampare el cumplimiento de las acciones, objeto del instrumento jurídico correspondiente, la que será determinada una vez que se haya seleccionado como proveedor del Componente.
4. Suscribir el instrumento jurídico correspondiente.
5. Otras responsabilidades que defina la SAGARPA

**ATENTAMENTE  
EN SU CARÁCTER DE UNIDAD RESPONSABLE**

**ING. SERGIO TAPIA MEDINA**

**DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN**

## Anexo 1

### Solicitud de participación en el proceso para la integración del Portafolio de Proveedores Validados para el Programa de Pequeños Productores en su componente “Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol” 2017

A continuación proporcionamos la siguiente información bajo la declaración de decir verdad:

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

---

2. R.F.C.

---

3. DOMICILIO FISCAL

---

4. TELÉFONOS

---

5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)

---

6. FECHA DE CONSTITUCION Y ALTA ANTE LA SHCP DE LA PERSONA MORAL, O FECHA DE ALTA ANTE SHCP DE LA PERSONA FISICA

---

7. RESPONSABLES

Cargo	Nombre	Teléfono	e-mail
Director General			
Otro			

8. PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA EMPRESA

Nombre o razón social del proveedor	Insumo que provee	Teléfono

**Anexo 1**

**Solicitud de participación en el proceso para la integración del Portafolio de Proveedores Validados para el Programa de Pequeños Productores en su componente “Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol” 2017**


9. Otros datos de la empresa

Cantidad de empleados		
Otros giros		

10. LISTA DE PRODUCTOS QUE MANEJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.

Marca	Nombre del producto	Tipo de insumo*	Orgánico (Sí/No)	Registro COFEPRIS**	Precio unitario de venta

\*Tipo de insumo: insecticida, herbicida, fungicida, fertilizante, semilla, otro (especificar).

\*\* Aplica únicamente a insumos de nutrición vegetal y control fitosanitario.

### Anexo 1

## Solicitud de participación en el proceso para la integración del Portafolio de Proveedores Validados para el Programa de Pequeños Productores en su componente “Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol” 2017

### 11. COBERTURA.

Marque con una “X” los estados en los que su empresa posee cobertura. En caso de que la cobertura sea nacional marcar solamente la casilla “NACIONAL”.

<input type="checkbox"/> Aguascalientes	<input type="checkbox"/> Durango	<input type="checkbox"/> Nuevo León	<input type="checkbox"/> Tamaulipas
<input type="checkbox"/> Baja California	<input type="checkbox"/> Guanajuato	<input type="checkbox"/> Oaxaca	<input type="checkbox"/> Tlaxcala
<input type="checkbox"/> Baja California Sur	<input type="checkbox"/> Guerrero	<input type="checkbox"/> Puebla	<input type="checkbox"/> Veracruz
<input type="checkbox"/> Campeche	<input type="checkbox"/> Hidalgo	<input type="checkbox"/> Querétaro	<input type="checkbox"/> Yucatán
<input type="checkbox"/> Coahuila	<input type="checkbox"/> Jalisco	<input type="checkbox"/> Quintana Roo	<input type="checkbox"/> Zacatecas
<input type="checkbox"/> Colima	<input type="checkbox"/> México	<input type="checkbox"/> San Luis Potosí	<input type="checkbox"/> <b>NACIONAL</b>
<input type="checkbox"/> Chiapas	<input type="checkbox"/> Michoacán	<input type="checkbox"/> Sinaloa	
<input type="checkbox"/> Chihuahua	<input type="checkbox"/> Morelos	<input type="checkbox"/> Sonora	
<input type="checkbox"/> Ciudad de México	<input type="checkbox"/> Nayarit	<input type="checkbox"/> Tabasco	



**Anexo 1**

**Solicitud de participación en el proceso para la integración del Portafolio de Proveedores Validados para el Programa de Pequeños Productores en su componente “Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol” 2017**

12. ¿Su personal ofrece capacitación o soporte técnico a productores o trabajadores agrícolas en el uso adecuado de productos?

SI

NO

13. Lista de almacenes y sucursales de acuerdo a la siguiente tabla

Razón social	Dirección (incluir estado, municipio y localidad)	Responsable de sucursal	Correo electrónico	Teléfono

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma de la persona que cumplimenta la solicitud

Correo electrónico y teléfono de la persona que cumplimenta la solicitud:

\_\_\_\_\_



## Sistema Único de Registro de Información

### Código de Ética

Para uso de la clave de acceso personal de “**Perfil que se va a solicitar**”

- I. Cualquier cambio que deba realizar en la base de datos relacional del SURI., debe estar debidamente respaldado con el documento soporte y autorizado por la Máxima Autoridad Titular responsable de la dirección y conducción de los programas ingresados en el Sistema.
- II. La clave que me ha sido proporcionada es única e intransferible y el mal uso que haga ella será bajo mi estricta responsabilidad.
- III. En caso de que sean detectados accesos irregulares con la clave que me ha sido proporcionada, ésta será suspendida hasta que se realicen las aclaraciones correspondientes.
- IV. Entiendo que pasados 6 meses sin utilizar la cuenta de acceso que me asigne, ésta será dada de baja de forma automática.
- V. En caso de renuncia o cese; profesionalmente entregare la clave de acceso y estado que guarden los asuntos con relación al SURI., a mi superior jerárquico.
- VI. Mantendré informado y al tanto del estatus que guardan los datos y asuntos dentro del sistema a mi inmediato superiores o cuando se me requiera por jerárquicos superiores.
- VII. Propondré las mejoras al sistema con pro actividad y fundamento, sin intención de beneficio personal o de tercero en particular y sin contravenir lo dispuesto por Ley y la Norma.

### A c e p t o

Nombre completo		
Estado		
Dependencia		
Cargo		
Lugar y Fecha		Firma



# Datos del responsable de la clave de acceso solicitada

**DGTIC**

Versión 5.0

## Sistema Único de Registro de Información, "SURI"

I.- Datos del responsable de la cuenta							
*Perfil de Acceso Solicitado:	Proveedor	Instancia Ejecutora:		Delegaciones Estatales			
Ventanilla: (Llenar en caso de Perfil de CADER/VENTANILLA)							
*Entidad Federativa:							
*Grado de Estudios:							
*Apellido Paterno:							
*Apellido Materno:							
*Nombre(s):							
*Institución:							
*Cargo:							
*CURP:			RFC:				
*Correo Electrónico:							
Teléfono:				Extensión:			
Unidad Administrativa:	(Aplica únicamente para el perfil de Unidad Responsable)						
II.- Datos de Ubicación de oficina o área de Trabajo							
*Tipo de asentamiento humano:	Colonia ( ) Fraccionamiento ( ) Manzana ( ) Pueblo ( ) Rancho ( ) Granja ( ) Ejido ( ) Hacienda ( ) Otro ( ) Norma INEGI						
*Nombre del asentamiento humano:							
*Tipo de vialidad:	Avenida ( ) Boulevard ( ) Calle ( ) Callejón ( ) Calzada ( ) Periférico ( ) Privada ( ) Carretera ( ) Camino ( ) Otro ( ) Norma INEGI						
*Nombre de vialidad:							
Número exterior 1:		Número exterior 2:		Número interior:		*Código Postal:	
Referencia 1 (entre vialidades):							
Referencia 2 (vialidad posterior):							
*Referencia 3 (Descripción de ubicación):							
*Entidad:		*Municipio:		*Localidad:			
III.- Datos del Jefe Inmediato							
*Apellido Paterno:							
*Apellido Materno:							
*Nombre(s):							
*Cargo:							
*Correo Electrónico:							
Teléfono:				Extensión:			

Los campos marcados con (\*) asterisco son obligatorios.

\_\_\_\_\_  
Firma del Responsable de la clave de acceso